

INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAPOTILLO.

1. ANTECEDENTES.

Con informe técnico N° 0026-JTH-GADCZ-2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, la jefatura de talento humano emite dicho informe al Ing. Burner Gerardo Moncayo García en calidad de Alcalde, donde en las conclusiones recomienda que, en calidad de máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo apruebe el presente informe y así continúe con el trámite de ley correspondiente, a lo cual el Ing. Burner Gerardo Moncayo García en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo sumilla “Autorizado”.

Mediante Memorando Nro. GADCZ-JTH-2024-449, de fecha Zapotillo, 29 de noviembre de 2024, el Ing. Burner Gerardo Moncayo García, alcalde del cantón Zapotillo, autoriza la publicación de la convocatoria y a su vez el inicio del concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación del registrador/a de la propiedad del Cantón Zapotillo, quien manifiesta “autorizado”.

Con fecha lunes 16 de diciembre de 2024, se dio inicio al proceso de concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación del Registrador/a de la Propiedad del Cantón Zapotillo, con la etapa de postulación realizada desde el 16 de diciembre al 22 de diciembre de 2024. En la etapa de postulación se registraron en la Plataforma Tecnológica de Concursos, 29 postulantes para el concurso de méritos y oposición, donde 19 postulantes continuaron a la siguiente etapa y 10 postulantes no pasaron la etapa de verificación de requisitos mínimos.

Con memorandos Nro. GADCZ-JTH-2025-007-008 y 009 de fecha 06 de enero de 2025, la Ing. Haydee Esparza Morillo jefa de Talento Humano del GAD Zapotillo convoca a los señores Dr. Víctor Omar Aponte Duarte, Eco. Tania Ivonne Castillo Requena e Ing. Karla Xiomara Rogel Hernández, integrantes del tribunal de apelaciones para lo siguiente: “convocarle a una reunión para el día martes 07 de enero de 2025 a las 15:00 pm en la oficina de la Jefatura de Talento Humano, con la finalidad de que conozca y resuelva sobre las reconsideraciones solicitadas por los postulantes al cargo de Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo.” Anexando el detalle de las reconsideraciones, conforme el detalle que a continuación detallo:

Código	Cédula	Apellidos y Nombres	Tipo de reconsideración	Fecha
268	1710960897	Granda Ovaco Isaías Gabriel	Experiencia	2025-01-03
272	0800847436	Moreno Cevallos Gregory Alberto	Declaración Juramentada	2025-01-06
271	0800847436	Moreno Cevallos Gregory Alberto	Experiencia	2025-01-06
270	0800847436	Moreno Cevallos Gregory Alberto	Certificado de no tener impedimento	2025-01-06
269	1104356082	Castillo Camacho Natasha Isabela	Declaración Juramentada	2025-01-04
273	1718465535	Castillo Giler Carlos Bryan	Experiencia	2025-01-06

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos de la Dinarp.

El tribunal de Apelaciones mediante Informe de Reconsideraciones a la verificación y validación de requisitos mínimos del concurso de méritos y oposición para Registrador/a de la Propiedad del cantón Zapotillo con fecha 07 de enero de 2025 determinó, una vez culminado el análisis de las reconsideraciones expuestas por los postulantes en virtud de lo que determina el art. 28 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, el tribunal de apelaciones ha realizado la verificación de las seis (6) reconsideraciones de los cuatro (4) postulantes, dentro del plazo estipulado, se emite el presente informe en el cual se desprende lo siguiente:

Nº	Cédula	Apellidos y Nombres	Tipo de reconsideración	Acepta reconsideración (SI/NO)
1	1710960897	Granda Ovaco Isaías Gabriel	Experiencia	Si
2	0800847436	Moreno Cevallos Gregory Alberto	Declaración Juramentada	No
3	0800847436	Moreno Cevallos Gregory Alberto	Experiencia	No
4	0800847436	Moreno Cevallos Gregory Alberto	Certificado de no tener impedimento	No
5	1104356082	Castillo Camacho Natasha Isabela	Declaración Juramentada	No
6	1718465535	Castillo Giler Carlos Bryan	Experiencia	No

(...) el Tribunal de Apelaciones dispone al/la Administrador/a del Concurso la publicación del presente informe en la Plataforma Tecnológica de Concursos de la Dinarp, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

2. BASE LEGAL.

La Resolución Nº 004-NG-DINARP-2022 que expide el “INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL”, establece: “**Art. 29.- Informe final de cumplimiento de requisitos mínimos.** - Resueltas las reconsideraciones propuestas, de acuerdo al artículo 28 del presente Instructivo; la Unidad de Talento Humano o quien haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, elaborará el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos en el término de dos (2) días y a través del/la Administrador/a del Concurso deberá publicar el informe final y el listado definitivo de postulantes que avanzan a la siguiente etapa en la Plataforma Tecnológica de Concursos, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

En caso de considerarlo necesario, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá publicar el listado de postulantes que continúan en el concurso en cualquier otro medio de comunicación que considere pertinente.

3. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS.

Dentro del proceso de verificación y validación de requisitos mínimos y documentación de los postulantes del concurso de méritos y oposición del cargo de Registrador de la Propiedad del Cantón Zapotillo, se constata que 19 postulantes cumplieron los requisitos mínimos y 10 postulantes no superaron esta etapa, conforme se detalla a continuación:

LISTADO DE LOS POSTULANTES QUE HAN SUPERADO LA ETAPA DE REQUISITOS MINIMOS

N°	Apellidos y Nombres	Cédula de identidad	Ciudadano ecuatoriano Cumplimiento	Instrucción formal Cumplimiento	Experiencia Cumplimiento	Declaración juramentada Cumplimiento	Certificado de no tener impedimento Cumplimiento	Estado de postulación
1	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
2	CASTILLO SALINAS SONIA MARGARITA	1103295661	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
3	CELI BRAVO CARLOS EDUARDO	0102857992	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
4	CUEVA NARVAEZ CARLOS JAVIER	1104208010	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
5	ESPINOSA QUICHIMBO VICTOR EDUARDO	1104267487	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
6	GIA CORNEJO EZEQUIEL WILLIAN	0102810322	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
7	GRANDA OVACO ISAIAS GABRIEL	1710960897	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
8	MOLINA ECHANIQUE DEMETRIO DANIEL	0908974652	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
9	MORENO SANCHEZ RAMIRO JESUS	0703800896	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
10	ORTIZ RODRIGUEZ NIXON BLADIMIR	1104887409	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
11	PROCEL GONZALEZ MARCOS VINICIO	0704572650	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
12	RAMIREZ SANTI SANDRO RICAR	1600399206	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
13	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
14	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
15	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072468	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
16	SALAZAR CONDOY	1103802649	SI	SI	SI	SI	SI	PASA

Dirección: 24 de Mayo y León Febres Cordero (Plaza Central)

Código Postal: 110901 / Zapotillo - Ecuador

Teléfono: 072-647118

	MARCIA LUCIA							
17	SARANGO GUAJALA DANNY EDUARDO	1103326789	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
18	VELECELA ESPINOZA WILSON FABIAN	0105547103	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
19	VICENTE PINZON MÁXIMO ROLANDO	1102744669	SI	SI	SI	SI	SI	PASA

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos de la Dinarp

LISTADO DE LOS POSTULANTES QUE NO HAN SUPERADO LA ETAPA DE REQUISITOS MÍNIMOS, EN EL CUAL SE DETALLA LA CAUSAL DE SU EXCLUSIÓN.

Nº	Apellidos y nombres	Cédula de identidad	Ciudadano ecuatoriano Cumplimiento	Instrucción formal Cumplimiento	Experiencia Cumplimiento	Declaración juramentada Cumplimiento	Certificado de no tener impedimento Cumplimiento	Estado de postulación Cumplimiento
1	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	1713396479	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA
2	CASTILLO CAMACHO NATASHA ISABELA	1104356082	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA
3	CASTILLO GILER CARLOS BRYAN	1718465535	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA
4	CHAMBA ORELLANA SEGUNDO DANIEL	1104019078	SI	SI	SI	NO	NO	NO PASA
5	JIMBO CORDOVA EDDY CARLOMAGNO	1104429616	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA
6	LEIVA OROZCO GEOVANNY FABRICIO	1104795842	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA
7	MORENO CEVALLOS GREGORY ALBERTO	0800847436	SI	SI	NO	NO	NO	NO PASA
8	PESANTEZ CUESTA JORGE IVAN	0103788493	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA
9	PUCHA CORONEL MAGY NALLELY	0202424016	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA
10	VALDIVIESO CUEVA PEDRO ESTEBAN	1101900197	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos de la Dinarp

Conforme al cronograma establecido y en cumplimiento al artículo 28 de la Resolución 004-NG-DINARP 2022, que contiene el "INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD"; el Tribunal de Apelaciones suscribió con fecha 07 de enero de 2025 el INFORME DE RECONSIDERACIÓN A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAPOTILLO y del reporte de RECONSIDERACIÓN A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS de la plataforma tecnológica, de lo cual se desprende lo siguiente:

Código	Cedula	Apellidos y nombres	Tipo de reconsideración	Fecha	Motivación
268	1710960897	Granda Ovaco Isaías Gabriel	Experiencia	2025-01-03	Una vez revisada la documentación, SI se aprueba la reconsideración, por cuanto los documentos adjuntos reúnen los requisitos del artículo 23 numeral 4 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, en tanto, que determina la documentación que acredita experiencia profesional por un periodo mínimo de 3 años. De acuerdo a lo que determina el artículo 27 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, que cita lo siguiente: "Los/as postulantes podrán solicitar la reconsideración del informe de verificación y validación de requisitos mínimos a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos, en un término no mayor de dos (2) días contados a partir de la notificación realizada a través del correo electrónico señalado al momento de su postulación.
272	0800847436	Moreno Cevallos Gregory Alberto	Declaración Juramentada	2025-01-06	Una vez revisada la documentación, NO se aprueba la reconsideración, por cuanto no se cargó el documento de la declaración juramentada en la plataforma de concursos de la dirección nacional de registros públicos, por lo tanto, el postulante incumplió con lo que determina el numeral 6 del artículo 23, de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022. De acuerdo al artículo 27 de la

					Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 que cita lo siguiente: "Los/as postulantes podrán solicitar la reconsideración del informe de verificación y validación de requisitos mínimos a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos, en un término no mayor de dos (2) días contados a partir de la notificación realizada a través del correo electrónico señalado al momento de su postulación.
271	0800847436	Moreno Cevallos Gregory Alberto	Experiencia	2025-01-06	Una vez revisada la documentación, NO se aprueba la reconsideración, por cuanto el documento adjunto no reúne los requisitos del artículo 23 numeral 4 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, en tanto, que no determina la documentación que acredite experiencia profesional por un periodo mínimo de 3 años, por lo tanto, el postulante incumplió, lo determinado en el numeral 4 del artículo 23, de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022. De acuerdo al artículo 27 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 que cita lo siguiente: "Los/as postulantes podrán solicitar la reconsideración del informe de verificación y validación de requisitos mínimos a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos, en un término no mayor de dos (2) días contados a partir de

					la notificación realizada a través del correo electrónico señalado al momento de su postulación.
270	0800847436	Moreno Cevallos Gregory Alberto	Certificado de no tener impedimento	2025-01-06	CAUSAL DE IMPEDIMENTO: DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, INSTITUCIÓN QUE REPORTA: IESS", por lo tanto, el postulante incumplió lo establecido en el numeral 5 del Art. 23, de la Resolución 004-NG-DINARP-2022, que señala: "... Certificado vigente al momento de la postulación de no tener impedimento de ejercer cargo público, emitido por el organismo competente...", por lo que, NO procede la reconsideración solicitada.
269	1104356082	Castillo Camacho Natasha Isabela	Declaración Juramentada	2025-01-04	Una vez revisada la documentación, NO se aprueba la reconsideración, por cuanto no se cargó el documento de la declaración juramentada en la plataforma de concursos de la dirección nacional de registros públicos, por lo tanto, la postulante incumplió con lo que determina el numeral 6 del artículo 23, de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022. De acuerdo al artículo 27 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 que cita lo siguiente: "Los/as postulantes podrán solicitar la reconsideración del informe de verificación y validación de requisitos mínimos a través de la Plataforma Tecnológica de

					Concursos, en un término no mayor de dos (2) días contados a partir de la notificación realizada a través del correo electrónico señalado al momento de su postulación.
273	1718465535	Castillo Giler Carlos Bryan	Experiencia	2025-01-06	Una vez revisada la documentación, NO se aprueba la reconsideración, por cuanto el documento adjunto no reúne los requisitos del artículo 23 numeral 4 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, en tanto, que no determina la documentación que acredite experiencia profesional por un periodo mínimo de 3 años, por lo tanto, el postulante incumplió, lo determinado en el numeral 4 del artículo 23, de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022. De acuerdo al artículo 27 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 que cita lo siguiente: "Los/as postulantes podrán solicitar la reconsideración del informe de verificación y validación de requisitos mínimos a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos, en un término no mayor de dos (2) días contados a partir de la notificación realizada a través del correo electrónico señalado al momento de su postulación.

Conforme al cuadro que antecede, de los seis (6) pedidos de reconsideraciones presentadas por las y los postulantes, que luego de la revisión y análisis por parte del Tribunal de Apelaciones, de acuerdo a la normativa legal vigente, se aprueba una (1) reconsideración y niega las cinco (5)

reconsideraciones restantes, con sustento a lo expresado en el informe emitido por el Tribunal de Apelaciones de 07 de enero de 2025.

En virtud de los antecedentes expuestos y en cumplimiento al Art. 29 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022, “INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, la Jefatura de Talento Humano, presenta el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes que se inscribieron para el concurso de Méritos y Oposición para Registrador de la Propiedad del cantón Zapotillo, a través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo cual se desprende que diez y nueve (19) postulantes detallados en el cuadro siguiente cumplen con los requisitos mínimos determinados en el Art. 23 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, mismos que avanzarán a la siguiente etapa del Concurso de Méritos y Oposición del cargo de Registrador de la Propiedad del cantón Zapotillo:

LISTADO DEFINITIVO DE LOS POSTULANTES QUE AVANZAN A LA SIGUIENTE ETAPA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAPOTILLO.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
1	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264
2	CASTILLO SALINAS SONIA MARGARITA	1103295661
3	CELI BRAVO CARLOS EDUARDO	0102857992
4	CUEVA NARVAEZ CARLOS JAVIER	1104208010
5	ESPINOSA QUICHIMBO VICTOR EDUARDO	1104267487
6	GIA CORNEJO EZEQUIEL WILLIAN	0102810322
7	GRANDA OVACO ISAIAS GABRIEL	1710960897
8	MOLINA ECHANIQUE DEMETRIO DANIEL	0908974652
9	MORENO SANCHEZ RAMIRO JESÚS	0703800896
10	ORTÍZ RODRÍGUEZ NIXON BLADIMIR	1104887409
11	PROCEL GONZALEZ MARCOS VINICIO	0704572650
12	RAMÍREZ SANTI SANDRO RICHAR	1600399206
13	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863
14	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIÁN	0702220377
15	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072468
16	SALAZAR CONDOY MARCIA LUCIA	1103802649
17	SARANGO GUAJALA DANNY EDUARDO	1103326789
18	VELECELA ESPINOZA WILSON FABIÁN	0105547103
19	VICENTE PINZÓN MAXIMO ROLANDO	1102744669

Fuente Plataforma Tecnológica de la Dinarp.

La Jefatura de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo presenta el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes que participaron en el concurso de Méritos y Oposición para Registrador de la Propiedad del cantón

Dirección: 24 de Mayo y León Febres Cordero (Plaza Central)

Código Postal: 110901 / Zapotillo - Ecuador

Teléfono: 072-647118



Zapotillo, acorde a lo establecido en la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y Designación de Registrador de la Propiedad, a fin que sea publicado en la Plataforma Tecnológica de Concursos de la Dinarp, página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos y página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo.

Atentamente;

Ing. Haydee Esparza Morillo.

JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD DEL CANTON ZAPOTILLO
ADMINISTRADORA DEL CONCURSO